

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
<b>114-FA</b>
FECHA
<b>25/06/2014</b>
ROL S.I.I
<b>44-25</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 7271 de fecha 03/06/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-499 de fecha 13-03-2014  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

**1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR**  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino LINCOYAN  
 N° 60 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO  
URBANO Zona C3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

**2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A**  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

**3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:**  
-----

**4.- Individualización de Interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ESQUERRÉ DAL-BORGO PATRICIA MARÍA SPOERER PRICE ISABEL		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
BANCALARI CORNEJO ALEJANDRA PAOLA		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		CATEGORIA
-----		-----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

**5.1.- OBRA MENOR**

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	93,07	COMERCIAL	10.221.599
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> <b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			<b>93,07</b>		

### 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

### 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

### PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					<b>10.221.599</b>	
HABILITACION					<b>4.410.000</b>	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	<b>197.424</b>	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	<b>0</b>	
DESCUENTO 50%				(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	<b>0</b>	
TOTAL A PAGAR					<b>197.424</b>	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	<b>4830189</b>	FECHA	<b>25/06/2014</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

### NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	<b>429,27</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de calculo estructural).-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-		
6	Adjunta informe respecto a modificaciones, indica que no alteran la estructura.		
7	La ampliación corresponde a un restaurante, para recepción deberá adjuntar certificado electrico, gas, agua potable y alcantarillado.		
8	La habilitación del 1 piso corresponde a restaurante y aún local comercial (existente) con acceso independiente.		
9	Se acoge a Art 59. P.R.C.C (excepción estacionamientos)		

JAG / CBG / lhcc



**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES